

TÍTULO DE MODELO DE UTILIDAD No. 4044

Titular(es): UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Domicilio: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, 66455, San Nicolás de

los Garza, Nuevo León, MÉXICO

Denominación: CURETA PARA DESBRIDACIÓN DE BIOPELÍCULA.

Clasificación: CIP: A61B17/22; A61B17/42

CPC: A61B17/22; A61B17/42

Inventor(es): ANTONIO SÁNCHEZ URESTI; JOSÉ FÉLIX VÍLCHEZ CAVAZOS; VÍCTOR JAVIER

CESAÑA BÁEZ; CRISTOPHER EMMANUEL MEZA CRUZ; MARIÓ DANIEL RAMOS CUEVAS; JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ; ERIC ALBERTO PÉREZ LOREA; RODOLFO ESTUARDO URESTI BUSTOS; FRANCISCO EUGENIO LÓPEZ GUERRERO; SANTOS GUZMÁN LÓPEZ; OSCAR FERNANDO MENDOZA LEMUS;

CARLOS ALBERTO ACOSTA OLIVO

SOLICITUD

Número: Fecha de Presentación: Hora:

MX/u/2016/000228 3 de Junio de 2016 16:09

Vigencia: Diez años

Fecha de Vencimiento: 3 de junio de 2026 Fecha de Expedición: 11 de abril de 2019

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción III, 7º BIS 2 y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso iii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso iii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º inciso a) y antepenúltimo párrafo, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente oficio se signa con firma electrónica avanzada (FIEL), con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 30 de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS MECÁNICA, ELÉCTRICA Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD PEDRO DAVID FRAGOSO LÓPEZ



Cadena Original:

PEDRO DAVID FRAGOSO LOPEZ|00001000000405457619|Servicio de Administración Tributaria|1052||MX/2019/45281|MX/u/2016/000228|Título de modelos de utilidad|1223|GAGV|Pág(s) 1|JVeG+ex+17jpWHiwv0zQ07iXCH8=

Sello Digital:

W2igQwi42pnYxncZl1t751qvXknAdwF7dSc6BUD7zCvE/kHXu4f2kgvhvpUW61FCORF/VGWiYMnB2/a9YtUtiNhR0s VPca9JM5zf8GiRc/wL8sFJ/Wjhth5aMez7eBNU2De2pHftOzD25Nq8LNq2AVjkjCX88G2X5tBbCnRZVD48y8PbV895 G10gUOzl2PYKLa62xkaZlAFy6H8k0b0gVfc+4NSzhSlOcopSJFlsZXHubSBx9NcoY1RlpABBwHL8YdkYKcQpKo9XTE QvPwoA9K8TTIXyR+3BFpgujCiiocmQiYUI0eM55BgB8b/VE11BfvdtpOV3PZ4ZFF1JAtYo4w==

Arenal 550, Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, CDMX. www.gob.mx/impi



MX/2019/45281